



Universidad Veracruzana

# Universidad Veracruzana Contraloría General



Junta de Gobierno

---

---



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



## **Informe de Resultados Finales de la auditoría Administrativa-Financiera realizada a la Facultad de Administración, Región Veracruz por el ejercicio 2018**

---

---



**Informe de Resultados Finales de la auditoría Administrativa-Financiera realizada a la Facultad de Administración, Región Veracruz por el ejercicio 2018**

**I. Antecedentes**

**a) De la entidad académica**

La Facultad de Administración es una entidad académica que depende de la Vice Rectoría de la Región Veracruz, donde actualmente se ofertan las licenciaturas de Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Sistemas Computacionales Administrativos y Logística Internacional y Aduanas.

En el ejercicio 2018, contó con una matrícula escolar de licenciatura de 3,259 alumnos, integrados por 1,601 en Administración de Empresas; 911 en Administración de Empresas Turísticas, 605 en Sistemas Computacionales Administrativos y 142 en Logística Internacional y Aduanas.

Además, se ofertan 3 programas educativos de Posgrado, las Maestrías en Gestión de la Calidad y en Ciencias Administrativas y la Especialización en Comercio Exterior.

La plantilla de personal académico del período 201951, está integrada por 81 académicos (40 Profesores de Asignatura, 35 Académicos de Tiempo Completo y 6 Técnicos Académicos de Tiempo Completo).

**b) De la auditoría**

Con los oficios CG 0338/2019 y CG 0609/2019 del 4 de abril y 30 de mayo de 2019 respectivamente y con fundamento en los artículos 34-B y 34-C fracciones II, III, IV, VI y XI de la Ley Orgánica; 16, 19 y 20, fracción II del Estatuto General; 55, 57 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos, 14 del Reglamento de Responsabilidades Administrativas y para dar cumplimiento a nuestro Programa Anual de Trabajo, la entonces Contralora General, C.P. Delfina Acosta Argüello, designó a la auditora L.C. Danae Liliana Cruz Amaro y el C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, actual Contralor General, designó además a la L.C. Norma Lizeth Aburto Castro, para realizar la auditoría administrativa financiera a la Facultad de Administración, Región Veracruz bajo la supervisión de la M.A. Rocío Sáiz Bonilla, Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias.

**II. Objetivo**

Evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Facultad de Administración de la Región de Veracruz, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.



### III. Alcance

Se verificó que:

1. La Estructura Orgánica, el Manual Interno de Organización y el Reglamento Interno de la Facultad estén debidamente autorizados.
2. Los órganos colegiados estén constituidos conforme a lo establecido en la norma universitaria.
3. La Estructura Orgánica sea congruente con los puestos establecidos en la normativa universitaria.
4. La plantilla del personal académico para el período 201951 se corresponda con la nómina de la primera quincena de abril de 2019.
5. Los controles de asistencia que la Facultad implementó para el personal académico garanticen el cumplimiento de los horarios de clases.
6. Se cumpla el horario establecido para el personal académico de la Facultad frente a grupo, mediante una muestra de 40 de 81 académicos, equivalente al 49%.
7. Los horarios de los académicos que emite el Reporte de Programación Académica (SYRPRAC) coincidan con los verificados frente a grupo en la entidad académica en el período 201951.
8. El personal jubilado, con renuncia, de licencia con o sin goce de sueldo y de año sabático, no tenga adeudos registrados en contabilidad ni bienes asignados y del personal que no se encuentre físicamente en la Facultad, se verificó que contarán con los oficios de comisión.
9. Los ingresos por inscripción y cuotas de recuperación de los Programas Educativos (PE) de Posgrado: Especialización en Administración del Comercio Exterior, Maestría en Ciencias Administrativas y Maestría en Gestión de la Calidad fueran razonables, respecto al número de alumnos inscritos en los períodos 201801, 201851, 201901 y 201951.
10. Las cuotas voluntarias para el ejercicio 2018 estuvieran autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF).
11. Los ingresos por inscripción a las Licenciaturas: Administración de Empresas, Administración de Empresas Turísticas, Sistemas Computacionales Administrativos y Logística Internacional y Aduanas fueran razonables, respecto al número de alumnos inscritos en los períodos 201851 y 201901.
12. Los ingresos por inscripciones condonadas fueran razonables, respecto al número de condonaciones autorizadas por la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) en los períodos 201851 y 201901.
13. Las condonaciones autorizadas a los alumnos en los períodos 201851 y 201901 estén sustentadas con la documentación que establece la norma.



14. El estado de cuenta del alumno (TWRDCTA) fuera congruente con los concentrados de inscripción consultados del SIIU.
15. La aplicación de los recursos cumpliera con la normativa universitaria, revisando en el ejercicio 2018; los Fondos 131 Eventos Autofinanciables, 133 Comité Pro-Mejoras, 818 Subsidio Estatal Ordinario y 912 Ingresos Propios, mediante la muestra del 29% (\$1,581,356.22).
16. El Reporte de Cumplimiento de las Metas al 31 de diciembre de 2018 sea congruente con la evidencia documental presentada por la Facultad, mediante una muestra de 10 metas (40%) de un total de 25, del Programa Operativo Anual 2018.
17. La existencia física, ubicación y estado del mobiliario y equipo fuera la reportada en el SIIU, mediante una muestra de 90 bienes que importan \$2,429,023.22 y que representan el 25% del total del inventario asignado a la Facultad de Administración, mismo que asciende a \$9,741,196.74.
18. La integración de expedientes escolares de alumnos de nuevo ingreso y reingreso del nivel Licenciatura de los 4 PE, cumpliera con la documentación requerida por la Dirección General de Administración Escolar, revisando una muestra de 16 expedientes.
19. Los alumnos de la muestra seleccionada, estén reportados en las bases de datos de aspirantes con derecho a ingreso del período que le corresponda a su matrícula.

#### IV. Período

La revisión comprendió el ejercicio 2018.

#### V. Resultados

No obstante que no hay observaciones, en el transcurso de la auditoría se dieron a conocer deficiencias de control interno a la Facultad de Administración, región Veracruz, indicadas en la Minuta CG-DA 23/2019, que refieren a lo siguiente:

##### **1. Las actas de Junta Académica carecen de la firma de la totalidad de los participantes**

De acuerdo a la muestra seleccionada, en 3 actas de Junta Académica del 28 de septiembre y 11 de octubre de 2017 y la del 4 de septiembre de 2019, únicamente cuentan con las firmas de la Directora y el Secretario de la Facultad.

Por lo anterior, se hace la siguiente recomendación preventiva a la Directora de la Facultad de Administración:

1. Recabar la firma de todos los participantes en las actas de cada sesión de Junta Académica de la Facultad, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 294 del Estatuto General.



## VI. Conclusiones

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la titular de la Facultad de Administración y los reportes generados a través del Sistema Integral de Información Universitaria (SIU).

La revisión efectuada por esta Contraloría General fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos en el programa de la auditoría administrativa-financiera CG 0338/2019, aplicando los procedimientos de auditoría y pruebas selectivas que se estimaron necesarios, todo lo cual se menciona en los memorándums de auditoría CG 338/2019-001, CG 338/2019-002, CG 338/2019-003, CG 338/2019-004 y CG 338/2019-005 y Minuta CG-DA 23/2019. En consecuencia, existe una base técnica para sustentar que de evaluar la razonabilidad de los controles internos establecidos en el ámbito organizacional y en la administración de los ingresos, egresos y bienes muebles de la Facultad de Administración, Región Veracruz, así como su apego a la normativa universitaria, en relación con el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, se concluye que dichos controles son razonables, salvo por lo citado en el numeral 1.

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa, Ver., a 25 de noviembre de 2019**

**C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez  
Contralor General**